

"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-10-2018-A-MDL

Lobitos, veintinueve de octubre del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTO: Informe N° 001-10-2018-CS-MDL, mediante el cual el Comité de Selección, solicita la Aprobación de Bases del Proceso del PEC N° 001-201 -CEP-MDL denominado: **"RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LOS SECTORES, BELLAVISTA, CALLE EDWIN SALAZAR, CALLE ACCESO A LA PLAYA Y CALLE ACCESO AL MIRADOR, DISTRITO DE LOBITOS-TALARA-PIURA"**, y;

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS,

CONSIDERANDO:

- Que, conforme lo enuncia el Artículo II.- Autonomía-, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que les compete y que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con ejecución al ordenamiento jurídico.
- Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios de la Ley N° 30556, Ley que aprueba las disposiciones para las intervenciones frente a desastres y crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, establece que el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad ejecutora puede ser modificado para incluir o excluir contrataciones destinadas su implementación.
- Que, la Unidad de Logística de esta Municipalidad Distrital, presenta el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2018 última versión, conteniendo el proceso denominado: **"RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LOS SECTORES, BELLAVISTA, CALLE EDWIN SALAZAR, CALLE ACCESO A LA PLAYA Y CALLE ACCESO AL MIRADOR, DISTRITO DE LOBITOS-TALARA-PIURA"**, con un valor referencial de **S/. 1,475.730.55 (Un Millón cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos treinta con 55/100 Soles)**, el cual es financiado bajo la modalidad de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Que mediante documento del visto, el Comité Especial autorizado mediante **Resolución de Alcaldía N° 096-10-2018-A-MDL**, para llevar a cabo los procesos bajo el ámbito del **Decreto Supremo N° 071-2018-PCM** que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.
- Que estando al amparo de las competencias que le confiere el numeral 6 del Artículo 20ª Atribuciones del Alcalde -, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con cargo a dar cuenta al concejo.



**RESUELVE:****Artículo Primero. – DE LA APROBACION DEL BASES**

Aprobar las Bases y cronograma del **Procedimiento Especial de Contratación N° 001-2018-MDL**, presentadas por el comité de selección con la finalidad de seleccionar al postor que se encargue de la **EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LOS SECTORES, BELLAVISTA, CALLE EDWIN SALAZAR, CALLE ACCESO A LA PLAYA Y CALLE ACCESO AL MIRADOR, DISTRITO DE LOBITOS-TALARA-PIURA”**, conforme está previsto en el plan de anual de esta Municipalidad Distrital.

Artículo Segundo.-

Autorizar al Comité de Selección de esta Municipalidad Distrital, a fijar en la convocatoria el Valor referencial ascendente a la cantidad de **S/. 1,475.730.55 (Un Millón cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos treinta con 55/100 Soles)**.

Artículo Tercero.-

Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Unidad de Logística, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Comité de Selección, bajo responsabilidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS

Ing. Christian Jaime Requena LLontop
ALCALDE

C. c. - A - SG - GM - OAL - Logística - Comité de Selección- Cargo